



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°69/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 18 de Mayo de 2023 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°64
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Citación del Director de Obras y del director de Control sobre Revisión de Documento N°1/23 de fecha 04.04.2023, sobre Decreto de Pago N°135 de Sociedad de Proyectos HG Ltda. , "Construcción Refugios Peatonales Sectores Rurales y Urbanos, de la comuna de Cabrero".
6. Solicita aprobación propuesta de remplazante de la empresa para integrar el Comité del SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD, de acuerdo a artículo 10 de la Ley N°19.754 de Servicio de Bienestar.
7. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°64.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Ordinaria N°64.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°059 de 12.05.2023 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Convenios con el Servicio de Salud de Biobío que superan las 500 UTM.
- ✓ **Certificado SECMU N°060 de 12.05.2023 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato por Convenio de Suministro de Insumos para Toma de Muestra para Laboratorio Clínico con Equipo de VHS en Comodato, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-6-LQ23 a contar del 13.05.2023 y hasta el 12.05.2026, plazo que supera el periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°061 de 12.05.2023 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime la Transferencia de la Patente de Alcohol, ROL N°40252-4, Casa de Pensión o Residenciales Letra B, Sub Letra b)-1, a la contribuyente Ingrid del Carmen Seguel Figueroa, con domicilio comercial en calle Tucapel N°8, Cabrero.
- ✓ **Certificado SECMU N°062 de 12.05.2023 a Directora Seguridad Pública.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el Plan Comunal de Seguridad Pública, periodo 2023 - 2026.
- ✓ **Ordinario N°35 de 12.05.2023 a Director DAF.** Solicita información respecto al estado actual del rodillo municipal y de su correspondiente bitácora.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°351 de 16.05.2023 de Directora SECPLAN.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°3, al presupuesto del departamento de Salud vigente año 2023.
- ✓ **Ordinario N°23 de 16.05.2023 de Director Control.** Envía informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad de Cabrero, correspondiente al Primer Trimestre del año 2023.

Comentarios Correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a Ordinario N°23. **Conc. Hernández** indica que revisando este Ordinario se encuentra con varias dudas, primero saber si el traspaso que fue para leyes sociales desde la municipalidad al departamento de Educación, eran solo leyes sociales, o sea, lo que cubre Fonasa y AFP, consulta si era solo eso. **Sr. Pdte.** responde que el director de Control hoy día viene al punto que concejales lo citaron, no viene a este punto, entonces le pide a concejal Hernández que pudiesen hacer una reunión de comisión y puedan convocar al director de Control como lo han hecho en otras oportunidades para que él también vaya preparado a esa sesión de comisión. **Conc. Hernández** consulta si Sr. Pdte. vio el informe. **Sr. Pdte.** responde que siempre lo ve y siempre lo evalúan y está la responsabilidad en cada director de ir mejorando cada proceso que tienen administrativamente. **Conc. Hernández** consulta, pero lo estudió, lo revisó. **Sr. Pdte.** responde que por eso le dice, se reúnen con el equipo y van analizando la información que les entrega director de Control y cada director tiene la misión de ir mejorando todas las observaciones que director de Control realiza en su informe, por eso le dice que una reunión de comisión donde puedan estar los directores involucrados en este informe, sería lo mejor para que concejal Hernández pueda salir de todas las dudas, porque son ellos finalmente también quienes deben responder. **Conc. Hernández** señala que le gustaría que quedara en acta el descuadre de todas las conciliaciones y que le llama poderosamente la atención que el municipio está descuadrado en más de mil millones de pesos, para que lo revise porque en realidad le preocupa. **Sr. Pdte.** manifiesta que sabe que le preocupa, por lo mismo en una comisión va a poder entender todos los detalles y tener alguna claridad también de lo que se expresa y las soluciones que hay para este informe. **Conc. Hernández** da las gracias a Sr. Pdte.

3. Informe Señor Alcalde.

PLAN MAESTRO. Una positiva reunión efectuamos con emprendedores y vecinos de los Saltos del Laja, junto al equipo de la Gobernación Regional Biobío, además de funcionarios del Municipio y de la Asociación de Municipalidades por el Desarrollo Turístico, La idea era escuchar una vez más la voz de estas agrupaciones en el marco de la elaboración del Plan Maestro que elaboran la Universidad del Biobío y la Asociación con el financiamiento de la compañía CMPC, en este encuentro también participaron el Consejero Regional Roberts Córdova, el concejal Luis San Martín integrante del directorio de la Asociación y los concejales Jorge Hernández, Cristian Pellón y Carlos Bustamante, fue una reunión muy provechosa, hay que recordar que este plan maestro va a tener una intervención no menor en los territorios de los Saltos del Laja y por supuesto que quise estar presente porque además desde la municipalidad convocamos esta reunión, tuvimos una participación de muchos vecinos que por supuesto esperaban esta instancia por un compromiso que había realizado el alcalde respecto al Plan Maestro y lo único que puedo decirles a todos ustedes que hay un acuerdo con nuestros artesanos con quienes hacen patria en los Saltos del Laja para avanzar en conjunto con este Plan Maestro, les agradecí el hecho de poder entender que el Concejo Municipal de ese entonces no iba a aclarar las dudas y ellos mantuvieron un silencio importante que generó sin duda lo que hoy día se está observando, el avance para que ellos también sean parte de este Plan Maestro y podamos entre todos levantar un gran proyecto en los Saltos del Laja, posteriormente me reuní con los profesionales del Gobierno Regional, he conversado directamente con el gobernador y está toda la voluntad de poder incorporar las inquietudes de nuestros artesanos, de quienes no estaban contentos con el primer Plan que se presentó y ayer hubo una reunión en Los Ángeles donde se reunieron todos los equipos de los Secplan de Yumbel, Los Ángeles y de Cabrero y hubo un nuevo acuerdo donde la Asociación de Municipios va también a liderar un proceso importante para ser parte de este Plan con todos los artesanos, con todos los que hacen patria en los Saltos del Laja y desde el Concejo Municipal como alcalde de la comuna de Cabrero nuevamente agradezco el respeto, agradezco la forma que están buscando para llegar a las soluciones que finalmente van a permitir que ustedes queden tranquilos con este mega proyecto que se está impulsando desde el Gobierno Regional y por supuesto con los municipios ya mencionados.

PROSPECCIÓN DE AGUA. La Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Turístico que presido, ya comenzó la ejecución de un proyecto destinado a efectuar prospecciones geofísicas en los Saltos del Laja, se ha contratado a un consultor experto en la ejecución de sondajes que nos permitirá detectar en once puntos de este territorio la existencia de aguas subterráneas, con ello podremos basar con seguridad los nuevos proyectos de desarrollo para este amplio sector turístico, postulamos este proyecto y nos adjudicamos 16 millones y medio de pesos para esta investigación fundamental para avanzar con las iniciativas de desarrollo de infraestructura para el área, el consultor ya comenzó su tarea y tiene 45 días para evacuar el informe final, un saludo a todos nuestros vecinos del territorio de los Saltos del Laja que componen Los Ángeles, Yumbel y Cabrero y sin duda este proyecto nos va a permitir el día de mañana instalar pozos profundos con efectividad y caudal garantizado para todos nuestros habitantes de los Saltos del Laja y alrededores.

PLAN REGULADOR. Esta tarde publicaremos en nuestra página web del municipio la información del extracto del inicio del Proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal, esta publicación del contenido del extracto es un requisito de la Ley de Medio Ambiente específicamente del Reglamento que indica su publicación en el Diario Oficial, un diario de circulación provincial y en su sitio electrónico institucional, asimismo, para reforzar esta difusión lo comunicaremos en nuestras redes sociales para que quede a disposición de un público más amplio por supuesto para ir conociendo los detalles de nuestra nueva propuesta del Plan Regulador.

CONCURSOS PÚBLICOS. Desde ayer están publicados en la página web de la municipalidad dos llamados a concurso público, uno es para el cargo de director(a) del departamento de Salud Comunal y el otro para el cargo de coordinador(a) del Centro de la Mujer, se trata específicamente de un o una profesional para el programa de prevención, atención, protección y reparación de violencia contra las mujeres, del convenio que tenemos como municipio con el SERNAMEG.

EVENTO DEPORTIVO. Hoy a las 17:00 horas se efectuará el lanzamiento del proyecto de Escuela de Fútbol del Club Deportivo Unión Estero, se efectuará en el recinto de la nueva cancha del club que ha sido habilitada con apoyo del municipio, un saludo también para sus dirigentes, hinchada y familia del Club Deportivo Unión Estero.

OPERATIVO PARA MADRES. Este sábado 20 de Mayo efectuaremos el evento "Entre mujeres tu espacio" en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Madre, en la Sala de la Cultura de Cabrero desde las 15:00 horas, les ofreceremos atención en peluquería, masoterapia, tratamiento facial, podología, esmaltados y permanentes, todo de forma gratuita.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS. Comenzamos la ejecución de dos proyectos municipales, uno corresponde a la instalación de las cuatro torres de iluminación del Estadio Municipal de Monte Águila, que además es financiado 100% con fondos del presupuesto municipal y el otro proyecto es el pozo profundo en el sector Los Canelos para dotar de agua potable con suministro garantizado a esa comunidad donde residen ahora 60 familias, lo financia la SUBDERE, este pozo tendrá 55 metros de profundidad bastante más que los 18 metros de la puntera instalada en el año 2006, concluido este proyecto avanzaremos con las siguientes fases de mejoramiento de la distribución, SECPLAN ya está avanzando y el segundo semestre de este año esperamos tenerlo listo para postularlo a fondos externos el primer semestre del próximo año, un nuevo proyecto de agua potable que viene a beneficiar sin duda a nuestros vecinos de los sectores rurales.

LICITACIONES PÚBLICAS. El próximo 23 de mayo se abrirá la licitación pública para el anteproyecto del Cementerio Municipal para Cabrero, por otra parte está abierta la licitación pública del megaproyecto de adquisición de 8.000 contenedores de basura domiciliar y 400 composteras, se trata del proyecto municipal que cuenta con financiamiento del Gobierno Regional y su apertura será el próximo 26 de mayo.

CUENTA PÚBLICA DE SEREMI. El Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Hugo Cautivo, eligió a nuestra comuna para descentralizar la Cuenta Pública de la gestión del año 2022 y perspectivas del presente año del Ministerio de Obras Públicas en nuestra Región del Biobío, en este acto puntualizó que para este año la Seremi de Obras Públicas tiene en carpeta la ejecución de proyectos en nuestra comuna con una inversión global superior a los 16 mil millones de pesos, tras exponer los avances en obras a nivel regional destacó algunas obras para nuestra comuna que se ejecutarán este año como la pavimentación del camino a Colicheu-Ranchillo, el sistema de agua potable para Charrúa y la construcción del

nuevo cuartel para acoger la futura tenencia de Carabineros de Monte Águila, sin duda que son noticias que nos alegran, agradezco que el Seremi haya elegido nuestra comuna y que desde la provincia del Biobío haya entregado un mensaje para toda la región, felicitar a don Hugo Cautivo y a todo su equipo que sin duda se esfuerzan día a día para sacar adelante nuestra región.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a presidente de la comisión de SALUD Y MEDIO AMBIENTE, concejal Michael Esparza Figueroa, para informar sobre la reunión realizada el día 07 de Marzo de 2023.

COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. (Acta N°13 del 07.03.2023)

Conc. Esparza señala que la comisión de Salud y Medio Ambiente, Acta N°13 se inició a las 09:30 horas y fue presidida por quien les habla concejal Esparza, también los acompañó concejal Jorge Hernández, concejal Cristian Pellón como vicepresidente de la comisión, la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya y como invitados estuvieron concejal Mauricio Rodríguez Rivas, la directora subrogante del CESFAM Cabrero, Alexia Morales, el director del CESFAM de Monte Águila, Rubén Bravo, la enfermera de gestión horas médicas, Karen Neira, la enfermera de vacunas del CESFAM Cabrero, Marjorie Parra, la enfermera de vacunas del CESFAM Monte Águila, Karolain Alvares, la enfermera gestión horas médicas del CESFAM Monte Águila, Daniela Sáez, la Jefa de Finanzas del departamento de Salud, Vanessa Sepúlveda y también estuvo presente la Asesora Jurídica, Javiera Cabezas Padilla, hubieron cinco puntos en tablay uno de ellos fue el Análisis sobre problemática de otorgamiento de horas médicas, situación actual y evolución de la problemática y como se enfrenta para este año 2023, las profesionales hicieron una exposición respecto al tema, luego pasaron al Análisis del proceso de vacunación COVID Bivalente año 2023, donde se les mencionó que la vacunación ha estado un poco lenta en la comuna, pero se está llevando con normalidad este proceso, también se hizo una revisión de antecedentes respecto a la ambulancia que se encontraba sin su revisión técnica y si existen procesos disciplinarios al respecto, en esa comisión se les dijo que había una investigación sumaria respecto al tema que estaba siguiendo su curso, solicitaron que les mantuvieran al tanto de este sumario o de esta investigación sumaria, perodesde el 7 de marzo a la fecha no han tenido ninguna información sobre esa investigación, y por último se habló de las conciliaciones bancarias del departamento, que la verdad acá hay un tema porque también se comprometieron en hacer llegar distinta documentación respecto de los avances de las conciliaciones bancarias, lo mismo que pasó con el punto anterior que a la fecha todavía no tienen respuesta, por lo que también solicita que a la brevedad se les haga llegar esta información considerando que ya el director de Control les hizo llegar en esta carpeta el Informe Trimestral, eso fue lo que se habló en la comisión y no puede entregar más detalles porque todo esto ya lo han visto en sesiones anteriores.**Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza.

Sr. Pdte. indica que a continuación pasarán a la COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO LOCAL, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Luis San Martín Sánchez, para informar sobre la reunión realizada el día 22 de Marzo del año 2022.

COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO LOCAL. (Acta N°12 del 22.03.2022)

Conc. San Martín señala que en Cabrero a 22 de marzo del año 2022, siendo las 16:38 horas, se inicia la doceava comisión de Turismo y Desarrollo Local en el auditorium municipal, con la presencia del presidente de la comisión quien le habla, concejal San Martín Sánchez, el vicepresidente de la comisión concejal Carlos Bustamante Arzola, el director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo Noa y la secretaria de la comisión Evelyn Díaz Gajardo, invitados, Encargada de Organizaciones Comunitarias, Ana Esparza Cabezas, Gestora Territorial, Yohana Silva, Asociación Gremial Artesanal Saltos del Laja A.G., Artecom A.G., Asociación Gremial El Sendero Saltos del Laja y la agrupación Cultural Trayenko, el punto N°1 de la tabla era Plan Maestro Territorial Saltos del Laja, el presidente reitera que esta es una reunión de tipo indagatoria, menciona que se realizó una reunión de concejo donde había muchas inquietudes referentes a lo que sería el Plan Maestro Territorial del Saltos del Laja, el cual se quiere implementar y es por ello que se citó a reunión de comisión para poder conocer la postura de los locatarios del sector frente a este tema, el presidente le brinda la palabra al concejal Bustamante quien es el vicepresidente de la comisión, quien saludacordialmente a todos los presentes, a las personas que están conectadas a través de la página de Facebook y a los funcionarios municipales, señaló que estas son las instancias donde los concejales se pueden reunir con las agrupaciones para poder generar ideas y poder proponerlas en el Concejo Municipal, también agradece al presidente de la comisión por estar siempre comprometido con el turismo, el presidente agradece las palabras del vicepresidente, luego le otorga la palabra al director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo Noa, quien saludó cordialmente a los presentes y señaló que es de suma importancia poder escuchar las opiniones referentes a este tema, el día lunes cuando se les informó sobre esta reunión se comunicaron con el Encargado Ejecutivo, Leonardo Painemilla, el cual les comentó que se realizará una reunión respecto al Plan Maestro del Saltos del Laja, también se espera realizar una reunión técnica del proyecto entre los Secplan, sus equipos técnicos, más el Gobernador Regional y la Universidad del Biobío, esta semana se avisará con anticipación siempre y cuando esté la disponibilidad de las entidades externas que van a participar de esta, para luego llevar a la comunidad el acuerdo y el compromiso del alcalde de Cabrero y presidente de la Asociación de Municipios, por la anterior la gestora territorial estará en contacto con Leonardo Painemilla para informar sobre cualquier información a través de whatsapp o telefónicamente, entonces en lo que deben estar atentos es a esta reunión para luego empezar a sacar conclusiones de lo que se va a trabajar de acuerdo a las demandas que han tenido que es de suma importancia escuchar lo que se requiere, aquí se quiere detener para agradecer públicamente la reunión que tuvieron hace una semana atrás en los Saltos del Laja, cree que es muy importante cuando de pronto no se incorporó a los amigos del Saltos del Laja, cree haber retractado el actuar e incorporarlos en una participación ciudadana que les hará muy bien, también aprovecha de felicitar al equipo que llegó antes porque hicieron un trabajo metódico e indagatorio donde pudieron escuchar a quienes, como siempre se dice, hacen patria hace más de 20 años en los Saltos del Laja y que se sintieron incorporados y tomados en cuenta, la verdad cree que uno tiene que ser objetivo en la vida y fue una muy buena medida que el Sr. Pdte. haya mandado al equipo a trabajar para escuchar los vecinos, la comisión fue bastante larga y se queda con la parte del vaso lleno, por eso vuelve a reiterar sus agradecimientos y aprovecha de saludar al concejal Carlos Bustamante, quien es el vicepresidente de la Comisión de Turismo, al concejal Cristian Pellón, al concejal Jorge Hernández, y disculpa a los concejales Mauricio Rodríguez y Michael

Esparza quienes estaban en la reunión del Liceo MAZZ y dieron las explicaciones por no poder estar presentes debido a que ya estaban comprometidos en dicha reunión, y quiere decirlo fuerte y claro, para la gente que los está escuchando que el concejo municipal en pleno apoya la gestión del Plan Maestro con consulta ciudadana, se quedó muy tranquilo y cree que los concejales que lo acompañan también se fueron muy contentos porque al principio había un tema tenso, sin embargo y tras el gran trabajo de los profesionales enviados por el municipio se logró llegar a acuerdo y ellos se sintieron incorporados, esperan en Dios que esto salga bien por el bienestar del tripartito, también agradece al alcalde que esta vez sí se lo haya considerado como director de la Asociación y lo haya invitado, para finalizar quiere informar que siguen trabajando unidos por este gran megaproyecto, en su intervención aclaró que han avanzado y el Plan de Conservación donde se mejoraron las luminarias, los refugios peatonales y el sendero inclusivo ha sido gestión de la Asociación del Tripartito, eso hay que reconocerlo, pero se dio un gran paso para poder sacar adelante con acuerdos y espera en Dios que todo resulte bien por el bienestar de todos los amigos del Saltos del Laja, de los artesanos, de los comerciantes y por el bien de las tres comunas, para terminar y lo dijo en su discurso, cree que tienen que involucrar más al alcalde Sáez de Yumbel y al alcalde de Los Ángeles porque no es responsabilidad de la comuna y hartos han hecho por el temas de basura y de Altramuz y realizar acuerdos y con eso también se refiere a Anita Paredes que ha tenido que pasar un muy malos ratos por una responsabilidad que no corresponde a Cabrero respeto a los permisos que Yumbel les está restringiendo, así es que hay que seguir avanzando, también agradece la invitación de Sr. Pdte. y al Concejo Municipal en pleno por el respaldo y el apoyo que le han brindado a este presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Local. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín por su comisión.

Sr. Pdte. indica que a continuación pasarán a la COMISION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Cristián Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 14 de Abril del año 2023.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS.(Acta N°47 del 14.04.2023)

Conc. Pellón señala que esta es el acta N°47 de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, que fue realizada el 14 de Abril del 2023, a las 09:30 horas, tuvieron la presencia del concejal Cristian Pellón como presidente de la comisión, como vicepresidente concejal Jorge Hernández, estuvo también como integrante de la comisión concejal Mauricio Rodríguez, concejal Michael Esparza, concejal Carlos Bustamante, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, directora SECPLAN, EthIELLY Montes Monsalves, directora interina del departamento de Educación, Laura Román Gutiérrez, jefa de Finanzas Subrogante del departamento de Educación, Leticia Lagos y como secretaria de la comisión estuvo la Srta. Mónica Erices Lagos, dentro de los temas entabla había un solo punto que era la Presentación del Presupuesto vigente del departamento de Educación, el cual también se sometió a votación y aprobación el Acta N°45 y Acta N°46 las cuales fueron aprobadas por la comisión, en el inicio la directora interina del departamento de Educación presenta la nueva Jefa de Finanzas Subrogante, continua señalando que como departamento aún no han tenido tiempo para realizar el presupuesto y proyectar durante el año, señaló que hoy se presenta el presupuesto aproximado que se tiene por subvenciones que llegan durante el año, esto es rescate de licencias médicas y subvenciones MINEDUC y FAEP 2023, estos son aportes fijos que se reciben y lo restante son aportes específicos para proyectos a los cuales se postula y aportes JUNAEB, se presentó toda la documentación y se hicieron las proyecciones obviamente, el cual dentro de la comisión salieron varias consultas, una de ellas fue cómo llega el FAEP, en el cual la directora interina de Educación indica que llega en cuotas y la segunda cuota se entregará en base al avance que entreguen al Seremi del gasto de la primera cuota, concejal Esparza consulta cuánto dinero se necesita mensualmente de acuerdo a las proyecciones a la cual se indica que se necesitarían más o menos \$250.000.000.-mensuales, concejal Rodríguez indica que eso debe ser evidenciado en el presupuesto, el presidente de la comisión consulta, qué se cubriría mensualmente, y la directora respondió que se cubre el pago de electricidad, agua, combustible, internet, calefacción, caja chica, reparación de establecimientos, aseo, situaciones extraordinarias, transporte y planillas de sueldos, la comisión en sí después de haber analizado todos las muestras de todos los documentos fue finalizada a las 11:14 horas, del mismo día 14 de abril del presente año, eso es todo cuanto puede informar. **Sr. Pdte.** da las gracias al concejal Pellón por su informe de la comisión.

5. Citación del Director de Obras y del director de Control sobre Revisión de Documento N°1/23 de fecha 04.04.2023, sobre Decreto de Pago N°135 de Sociedad de Proyectos HG Ltda. , "Construcción Refugios Peatonales Sectores Rurales y Urbanos, de la comuna de Cabrero".

Sr. Pdte. da la bienvenida al director de Control, Edgard Valenzuela Saavedra y al director de Obras, Pablo Saavedra Ortiz, agrega que como lo dice es la citación es de parte del Concejo Municipal, quien lo citó fue concejal Esparza con aprobación del concejo, a continuación cede la palabra a concejal Esparza. **Conc. Esparza** señala que va hacer un resumen del porqué los directores fueron citados a esta sesión, se les hace llegar un informe por parte del director de Control respecto a la Construcción Refugios Peatonales Sectores Rurales y Urbanos de la comuna de Cabrero y acá aparecen no los problemas, pero sí las diferencias de opiniones entre un director y otro, porque el director de Obras según el Ordinario N°107 de fecha 02.05.2023, según Decreto Alcaldicio N°318 del 31.01.2020 que aprueba licitación pública del proyecto indica que debía ser terminada el 21.07.2020 según director de Control y según Decreto Alcaldicio Exento N°1235 del 18.06.2020 la obra debería terminar el 08.08.2020, según acta de entrega de terreno se consideró un plazo de ejecución de 100 días corridos, es decir el 12.06.2020 como fecha de término, el 27.03.2020, la empresa solicita una paralización de 19 días, aprobada por el Decreto Alcaldicio Exento N°799 del 27.03.2020 por el tiempo solicitado, por tanto existe una nueva fecha de término que sería sumados estos días del 30.06.2020, la empresa solicita aumento de plazo que se autoriza por Decreto Alcaldicio Exento N°1235 del 18.06.2020, según director de Control no existe informe fundado para autorizar dicho aumento de plazo lo que infringe el principio de estricta sujeción a las bases, considerando que es una licitación ya adjudicada por lo demás, consulta cómo se explica este hecho, aclarar el por qué se generan estas diferencias de tiempo. **Sr. Pdte.** cede la palabra a director de Obras. **Director DOM** responde que la verdad es un agrado poder estar en este concejo y responder las dudas y requerimientos acerca de este punto, le gustaría si se lo permiten también hacer un poco de contexto y situar temporalmente la ejecución de esta obra, esta es una obra efectivamente de construcción de refugios peatonales, de los paraderos que están en las calles de la comuna y que tenía como plazo de ejecución el primer semestre del año 2020, están hablando de hace varios años atrás y efectivamente hay que situarlo también en medio de pandemia, en medio de diversas situaciones que hicieron que no solo esta, sino que otras empresas también requirieran y

solicitaran la extensión de los plazos y la modificación de los respectivos contratos en su oportunidad con la finalidad de abordar y terminar adecuadamente las obras, tal es el caso entonces de esta obra en que el contratista solicitó paralización de obra y algunas modificaciones que fueron respaldadas por los decretos que bien ha leído concejal Esparza, y finalmente se otorgó un último plazo con fecha de término 08 de agosto que está efectivamente refrendada y apoyada en el Decreto N°1235 que otorga como último plazo el 08.08.2020, debe también decir para contextualizar que su llegada a la dirección de Obras como director se sitúa a fines del año 2020, por tanto no fue tampoco un proceso que le tocara liderar ni revisar, estuvo como inspector técnico y como directora de Obras Suplente en ese minuto, la Srta. Claudia Manríquez, entonces dicho eso, es que luego de su llegada no tuvo conocimiento de la falta de cierre administrativo del proyecto y eso lo relata efectivamente en el informe al alcalde en su oportunidad, donde analiza, revisa algunas situaciones y también propone algunos cursos de acción con la finalidad de dar cierre técnico administrativo al proyecto y también de rendir los recursos, estos son recursos aportados por la SUBDERE, por tanto efectivamente hay que rendirlos no solo a ese fondo sino que en realidad a todos los fondos particularmente a la SUBDERE en su plataforma y en papel también directamente a su oficina, por tanto una vez que se percataron que no había cierre administrativo comenzaron a revisar los antecedentes y se solicitó se decretara una nueva inspector técnico, dado a que la inspectora original por las razones que todos conocen ya no se encontraba en el municipio y se decretó una nueva inspección técnica con la finalidad de que cerrara efectivamente técnica y administrativamente el proyecto y procediera hacer las rendiciones respectivas, la inspector técnico junto con también su participación en el análisis del proyecto revisaron la ejecución de las obras, revisaron los temas administrativos y se encontraron con que las obras efectivamente estaban ejecutadas tenían algunas observaciones menores dado al tiempo transcurrido entre la ejecución y el término y el minuto en que se chequeó todo, se procedió a levantar los informes técnicos y administrativos de rigor y se concluyó que si bien es cierto las obras estaban ejecutadas, pero no estaba finalizado el proceso financiero, es decir no se le había dado curso al último estado de pago del contratista y a este estado de pago no se le había dado curso porque no se le dio curso en definitiva a la recepción provisoria de la obra, que es el acto técnico administrativo de término de cada obra, también destacar acá que el contratista solicitó como se señala en bases la recepción provisoria al municipio, sin embargo el municipio y habla del municipio en su conjunto, pero particularmente la inspección técnica de la época no dio respuesta a esa recepción provisoria y es aquí donde también menciona en el informe enviado a la administración y en general también con copia al director de Control, que se puede incluso apelar a lo que se llama el silencio administrativo, que es cuando un órgano de administración del estado no da respuesta oportuna en el plazo que estipula la Ley a los requerimientos, solicitudes o peticiones, ya sea de un particular, de una empresa o de un solicitante, dicho eso entonces, es que se procedió a levantar un informe técnico que determinó que las obras estaban ejecutadas, que se realizaron las observaciones respectivas y que a juicio de la inspección y de quien habla las obras sí fueron efectivamente terminadas por la evidencia que hay en el plazo que se estipuló, es decir, a más tardar el 08 de agosto como lo estipula el decreto finalmente que autoriza la ampliación de plazo, por tanto procedieron a levantar este informe a formar una comisión de recepción para poder validar el término administrativo y técnico de la obra, se conformó una comisión que determinó otorgar la recepción definitiva de la obra y proceder a cursar el último estado de pago que se le debía al contratista que era del orden de los \$12.000.000.-, también se procedió a solicitar la actualización de las boletas de garantía con la finalidad de seguir caucionando adecuadamente el contrato, el contratista pudo ingresar las garantías en realidad, no las boletas, sino que los documentos de garantía, por tanto el contrato en este minuto está resguardado, está con una recepción provisoria a la espera de la recepción definitiva que ocurre un año después de la recepción provisoria, así es que esa es la situación que desde la perspectiva de la dirección de Obras ocurrió y como procedieron a cerrarlo, debe señalar que todos los actos y acciones llevadas a cabo por la dirección de Obras fueron tendientes precisamente al cierre del proyecto que es lo que corresponde en cada una de las obras, además hay fondos del estado que se debían rendir porque eso afecta también a otros proyectos si no se rinde adecuadamente, y con la certeza y la seguridad de que la obra fue efectivamente realizada, terminada y de acuerdo a los plazos y requerimientos que las bases y el contrato imponía. **Sr. Pdte.** da las gracias a director DOM. **Conc. Esparza** señala que o sea, y según el comentario de director de Obras la responsabilidad sería del municipio por no responder la solicitud de recepción provisoria y ahí la pregunta es, con qué fecha habría solicitado la empresa la solicitud de recepción de obra?. **Director DOM** responde que efectivamente la empresa algunas semanas antes del término de la obra solicitó la recepción provisoria, deben recordar que en aquel tiempo, tiempo de pandemia no todas las oficinas estaban en forma presencial, por lo tanto efectivamente la solicitud de recepción consta en el expediente y en la carpeta de la obra, sin embargo, no fue ingresada por la Oficina de Partes, sin embargo, existe en el expediente, en la carpeta, a su juicio probablemente por las circunstancias y la coyuntura en que se encontraban en aquel minuto, pero hay la existencia y evidencia de que el documento existió, que fue recibido por la inspección técnica, sin embargo, no se le dio curso en su minuto a aquella recepción. **Conc. Esparza** consulta, pero entonces es válida la solicitud o no, porque insiste, según el silencio administrativo por el que se están basando el responsable sería el municipio. **Director DOM** responde que a nuestro juicio como dirección de Obras y por eso llevan adelante el proceso, sí consideraron válida esta solicitud dada la coyuntura y la circunstancia que en esa fecha se encontraban, precisamente la propia Ley siempre destaca que si bien es cierto son importantes las formas de notificación y del principio de escrituración que tiene la administración del estado, no por ello se puede desconocer un acto o un hecho que fue efectivamente y que haya evidencia de eso como es el documento que consta en la carpeta del proyecto. **Conc. Esparza** señala que entonces según la opinión de director de Obras, la obra no fue terminada fuera de plazo. **Director DOM** indica que se remite a lo dicho anteriormente y al informe donde efectivamente da esa respuesta que efectivamente fue respaldada con los documentos administrativos respectivos y que habría sido terminada dentro del plazo. **Conc. Esparza** consulta quién fue la nueva I.T.O que se mencionó, porque ni en el informe de director Control ni en el informe que entregó director de Obras viene mencionada la nueva I.T.O, quién sería. **Director DOM** responde que la I.T.O que se solicitó decretar para efecto del cierre administrativo es la profesional, Srta. Karina Hidalgo Guajardo. **Conc. Esparza** señala que entonces al momento de emitir ese informe y esto se lo pregunta a director Control, consultó director Control no estaba en conocimiento de lo que está mencionando el director de Obras. **Sr. Pdte.** cede la palabra a director Control para responder a concejal Esparza. **Director Control** responde que recalcar solamente que la dirección de Control tiene la obligación de realizar informes en base a la información que le llega en el decreto de pago y estimó como dirección que hay un plazo extemporáneo, si bien los argumentos del director son válidos en tema de la pandemia, pero la dirección de Control tiene la obligación de informar de acuerdo al artículo 29 letra c), si no se equivoca, poner en conocimiento a los concejales del procedimiento y ese es el tema final de la dirección, está todo dicho en el informe, está escrito, se entiende que la dirección de Obras tiene sus descargos, pero insiste, esta dirección y este director cumple con lo establecido, entonces abundar más allá en el proceso, cree que está todo dicho en el informe. **Sr. Pdte.** da las gracias a director Control por su respuesta. **Conc. Esparza** señala

que respecto a lo que dice director Control y según la carpeta de la obra estaría todo documentado, entonces no se puede obviar eso, porque acá claramente hay fechas que no cuadran, ni para uno ni para otro informe, entonces le gustaría conocer la opinión técnica administrativa, consulta corresponde aplicar multas a la empresa, bueno, ya no se pueden aplicar las multas, pero correspondía en su momento aplicar las multas. **Sr. Pdte.** responde que aquí lo que también se hizo, cuando él tiene el informe del director Control y posteriormente tiene el informe del director de Obras, obviamente lo que debe hacer es mantenerse neutro y con una investigación sumaria poder determinar cuál es el informe final que va a generar esa investigación sumaria, hoy día no puede referirse a las preguntas que concejal le menciona porque hoy día está en proceso de investigación lo que ambos directores han entregado. **Conc. Esparza** consulta entonces en definitiva la fecha final de la recepción de la obra cuál sería. **Director DOM** responde que está revisando las fechas y el detalle, la fecha de recepción es relativamente reciente de acuerdo a todo el relato anterior, tiene el Decreto Alcaldicio N°2013 del 11.10.2022 que aprueba el acta de recepción provisoria del contrato construcción refugios, donde cita a los vistos el contrato, el Decreto Alcaldicio de contrato, la entrega de terreno, los informes técnicos respectivos, la solicitud de recepción de la empresa, el informe de revisión de obra del 03.10.2022 que fue cuando se retoma el proceso por la nueva inspección técnica, se designa una comisión el 03.10.2022 y el acta de recepción provisoria propiamente tal es de fecha 06.10.2022 y luego de esa recepción es que se continúa con el trámite administrativo de cursar el último estado de pago dada la aprobación de esa acta de recepción provisoria. **Conc. Esparza** señala que fuera de plazo entonces. **Director DOM** indica que dado también el contexto y los argumentos que presentó y que informó en el documento escrito y lo que ha dicho anteriormente, si bien es cierto no se realizó en tiempo y forma y a nuestro juicio lo declara el informe por responsabilidad de la inspección técnica de la época que no le dio curso a la recepción, el contratista sí cumplió a nuestro juicio con el plazo y con lo que le indica la obra y dado eso es que también como lo señala Sr. Pdte., hay una investigación sumaria o sumario administrativo, desconoce cuál es la figura, pero destinado a esclarecer y a establecer responsabilidad si corresponde en todo este proceso, desde el punto de vista técnico y administrativo lo que les correspondía como dirección de Obras una vez detectada esta situación, era llevar adelante el término administrativo y técnico de la obra y en todo ese estudio y revisión no detectaron primero que la obra haya sido terminada fuera del plazo porque hay evidencia que el contratista la terminó dentro del plazo, que solicitó la recepción, sin embargo el municipio no le dio curso a esta recepción, por lo tanto claro hay un espacio temporal en que no se hicieron acciones del contrato y ese es el motivo por el cual hay efectivamente esta investigación sumaria, sin embargo, desde el punto de vista técnico no consideraron que hubieran argumentos o incumplimiento por parte de la empresa respecto a los plazos, por tanto ese es el motivo también por el que argumentaron que no era aplicable a nuestro juicio alguna multa por algún incumplimiento, también destacar que el hecho que director de Control haya hecho su representación, lejos de mirarlo de mala forma, con malos ojos como se dice tradicionalmente, consideraron que es un acto que viene a enriquecer el tema administrativo del municipio, está lo que se llama oposición de funciones dentro del municipio que dice relación con que cada dirección tiene su rol, cada dirección tiene sus debidas competencias dentro del ámbito administrativo y por cierto que en este minuto podría reflejarse alguna diferencia de interpretación en los plazos o en algún tema, pero fuera de ello normalmente es una acción complementaria cada vez que se establecen observaciones a los distintos procesos por las distintas direcciones. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Obras por su información. **Conc. Esparza** señala que según acá y esta es una opinión súper personal, a la larga rescata de todo lo que se ha mencionado, *les seguimos echando la culpa a los que no están*, porque acá claramente según acta de recepción y lo tiene anotado acá, esta recepción provisoria es de fecha 06.10.2022 y está respaldada también por el Decreto Alcaldicio Exento N°1942 de fecha 03.10.2022, que dicho sea de paso, que no ha tenido a la vista y cree que concejales tampoco lo han tenido a la vista y en conclusión llevan dos años y dos meses después de lo que se indicó en las bases considerando todos los aumentos de plazos y teniendo dos versiones del mismo proyecto, entonces cree que acá claramente los plazos no se cumplieron porque no cuadra y en virtud de aquello también cree que la municipalidad tuvo que haber hecho cumplir la bases administrativas, porque si bien la empresa y según el acta de recepción, insiste, que no han tenido a la vista, habría terminado la obra, pero no lo hizo en los plazos establecidos según el decreto respectivo de adjudicación y contrato, entonces eso es lo que genera también la duda y lo que conlleva que la municipalidad debió aplicar las multas. **Sr. Pdte.** indica que por eso vinieron los directores, ellos han respondido todo lo que usted ha solicitado, es el punto de vista de cada director, respeta a ambos y valora el trabajo que están realizando, como dice el director esto viene a enriquecer el trabajo interno de la municipalidad y la investigación que se está llevando a cabo que está decretada además, va a responder a las inquietudes que concejales puedan tener. **Conc. Hernández** señala que le preocupa de sobre manera este tema porque sabe que los dos directores son grandes profesionales, encontrarse aquí en esta situación le parece de muy mal gusto, cree que esto debería haber sido tratado porque en una parte del informe de director de Obras dice que a él no se le solicitó mayor información y director Control hace valer lo que corresponde de acuerdo a la Ley, que es lo que corresponde también, cree que lo que corresponde es una investigación sumaria, pero le gustaría saber con qué fecha se decretó y cuál es el número del decreto de esta investigación sumaria, porque de acuerdo al informe de director Control tenía un plazo de 10 días y este informe es de fecha 04 de abril, están a fecha 16 de mayo, habían 10 días para decretar esto sino tenía que ser enviado a la Contraloría, según lo que dice acá y de acuerdo a lo que también menciona director de Obras sobre el tratamiento administrativo, es cierto no concuerdan fechas, hay varias cosas que no concuerdan, estaban en pandemia, la Ley es una sola y clara, entonces si quieren actuar transparente tienen que hacer valer la Ley y lo que dice director Control, aunque a director de Obras le encuentra toda la razón también, de acuerdo a las bases dice que todo documento tiene que ingresar por Oficina de Partes y se imagina que está claro en las bases, porque las bases son claras, son una sola, le preocupa de sobre manera porque no dice en este informe tampoco si fueron renovadas las boletas de garantía de fiel cumplimiento, si se cancelaron las leyes sociales de estos trabajadores, si a la vista están los finiquitos, si está todo, porque no dice acá tampoco, hay plazos, hay boletas, entonces le gustaría saber eso para tranquilidad de todos también porque en esto consiste toda la investigación. **Director Control** manifiesta que quiere dejar tranquilo a concejal Hernández, que la dirección de Control hizo su trabajo en función de eso, de las leyes sociales, aquí hay que rescatar que la empresa cumplió correctamente con los procesos en ese tiempo, o sea cuando revisaron los antecedentes venían las leyes sociales del tiempo que transcurrió el proceso, entonces sino lo hubiese hecho de esa forma la empresa hubiese sido el primero en decirlo, pero hay que dejarlo claro que sí la empresa cumplió en lo que está concejal solicitando, agradece la comprensión porque primera vez que se comprende, de repente el trabajo es medio ingrato de la Unidad de Control, porque puede ser él el director y en un tiempo más no, en años más quien sabe puede ser otra persona y es complejo ser director de Control, pero como bien dice el concejal están para hacer valer las bases administrativas y lo que dice la Ley Orgánica y lo que le faculta con el artículo 29, agradece igual las palabras de director de Obras que tiene altura de mira para ver el informe de Control. **Conc. Hernández** consulta y en el plazo que se detuvieron las obras, en esta prórroga que pasó con estos

trabajadores, con los sueldos, con las leyes sociales. **Director DOM** responde que tal como lo mencionó el director de Control al minuto de procesar el término efectivo de la obra y toda la documentación que aportó la empresa y que está por bases para proceder al pago, se verificó todos y cada uno de los requisitos para dar curso a ese estado de pago, entre ellos son los pagos previsionales a los trabajadores, las planillas de remuneraciones de la época y referidos al tiempo en que transcurrió la obra y que estuvieran todos los procesos cerrados y no tuvieran deudas previsionales con los trabajadores que estuvieron en esa obra que es a la cual se debe referir la revisión. **Conc. Hernández** consulta, pero cuando se detuvo la obra, cuando pidieron que iban a parar la obra, cuando pidieron primero los 19 días y después los 30 días, qué pasó con la gente, tuvo sueldo, tuvo pago de leyes sociales, porque todavía había un contrato vigente. **Director DOM** responde que efectivamente se verificó que durante todo el transcurso de la obra se presentó toda la documentación referida a los trabajadores y no hay deudas pendientes, de hecho la inspección del trabajo emite certificado de no deuda previsional y esos certificados efectivamente estuvieron presentes en la revisión de los documentos, tal como lo mencionó también el director de Control, el primer filtro para determinar la aprobación del pago, es efectivamente la inspección técnica, el director de Obras y posteriormente el director de Control y el director de Administración y Finanzas también, se revisan los documentos de pago con respecto al cumplimiento de las obligaciones previsionales y que esté cubierto durante todo el periodo que corresponde la obra independiente de paralizaciones, de detenciones de obras o cualquier otra situación de modificación del contrato, es un plazo total en el cual debieron haber estado vigente y efectivamente eso es lo que se verificó. **Conc. Hernández** señala que eso era lo que le preocupaba, o sea, cuando se detiene la obra tuvieron sus sueldos, tuvieron las leyes sociales, es lo que el director de Obras le está manifestando, entonces le gustaría saber con qué fecha se decretó el sumario y quien es el fiscal. **Sr. Pdte.** señala que la tranquilidad que le puede dar, es que el decreto está con fecha establecida en la Ley porque la labor del alcalde efectivamente es poder investigar y entregar una respuesta clara y certera respecto a las dos miradas, tanto a la de director Control como a la de director de Obras, no sabe si Abogado Caro tiene alguna información respecto aquello. **Abogado Caro** indica que en este momento se encuentra preguntando el dato exacto, naturalmente no tiene una base de datos de todas las resoluciones municipales, pero en este momento sus colegas están buscando la información para poder transmitirla y poder cumplir con el requerimiento de concejal Hernández. **Conc. Hernández** consulta y quién es el fiscal si no tiene la fecha. **Abogado Caro** responde que la investigadora es la Srta. Javiera Cabezas Padilla. **Conc. Hernández** señala que espera entonces que les dé la fecha cuando se decretó y el número antes de que termine el concejo. **Conc. San Martín** señala que entiende el trabajo de director Control, uno tiene que ser objetivo en la vida y cree que está haciendo su rol en su calidad de director de Control, hace 7 meses atrás el director de Control les dijo y les advirtió sobre un déficit en Educación, fue cuestionado, le preguntaron, a lo mejor no atendieron esa alerta, hoy día tienen un déficit a clara voz en Educación, para él la alerta de director Control es importante, porque si él les emite un informe cree que hay algo que no está bien y en ese aspecto lo felicita por cumplir su rol, le preocupa de sobre manera que acá hay dos versiones distintas, no quiere pensar que el día de mañana les va a pasar de una advertencia de director Control a que tengan otro problema en un tiempo más, le quiere preguntar a director de Obras, *cuándo asumió como director?* **Director DOM** responde que su decreto de designación como titular es a contar del 01 de noviembre del año 2020. **Conc. San Martín** señala que en ese tiempo cuando hablan del sumario administrativo hacia una funcionaria y la va a nombrar con nombre y apellido porque acá son públicos, la Sra. Claudia Manríquez, y cree que le va hacer un favor para esclarecer porque es fácil endosar la responsabilidad cuando una persona no está presente, en ese tiempo ella estaba presente, usted estaba como director, consulta qué acciones tomó usted como director de Obras en ese sumario. **Director DOM** manifiesta que no comprende la pregunta, consulta a qué sumario se refiere. **Conc. San Martín** cuando usted explicaba que había un sumario administrativo y que concejal Hernández preguntó quién era el fiscal, hay un sumario porque que no se olviden que la misma situación pasó con el estadio de Cabrero, no sabe si director de Control instruyó un sumario, pero acá se habla de un sumario del cual concejal Hernández pidió quien era el fiscal. **Sr. Pdte.** indica que ese sumario no tiene nada que ver con lo que director de Obras establece, ese es un sumario que se determinó respecto a las dos informaciones que llegan del director de Control y del director de Obras y eso es algo de ahora de este año, aquí no hay sumario, por eso que al director de Obras le extraña su pregunta. **Conc. San Martín** vuelve a reiterar que cuando se habla de que hay un sumario administrativo respecto a esta situación, que concejal Hernández pregunta quién es el fiscal, entonces de que sumario le hablan. **Director DOM** el sumario al que seguramente concejal hace relación y del que se ha hablado y del que preguntó concejal Hernández, se refiere a la investigación sumaria a propósito de los hechos representados por el director de Control y a propósito de la respuesta que él entregara, la representación del director de Control fue ingresada con fecha 06.04.2023, es decir, hace un mes y poquito más atrás y luego a petición también de este concejo donde se leyó como correspondencia esta representación es que envía la respuesta con fecha 02.05.2023 y responde la representación hecha por director Control, en virtud de esta representación que recibe el alcalde es que se decreta una investigación sumaria y esa es con fecha posterior al 06 de abril, no con fecha 2020 cuando concejal menciona que él estaba, por eso que le pregunta a qué sumario se refería, la investigación sumaria que se ha hecho relación es la investigación sumaria a propósito de estos hechos, pero que resulta en virtud de la representación del director de Control enviada al alcalde y a propósito de su respuesta ahora del mes de abril y mayo, no del año 2020. **Conc. San Martín** señala que para finalizar, le gustaría que director de Control les dijera acá, al concejo en pleno después de los argumentos escuchados por el director de Obras, cuál es su opinión y si hay alguna variación con respecto al informe que emitió al concejo, si los argumentos le satisfacen como respuesta, porque la verdad entiende y cree que todos los concejales comparten con él la opinión, o sea, acá quedan en la duda y vuelve a reiterar, no vaya hacer cosa que les vaya a pasar lo que les pasó hace 7 meses atrás, que usted decía una cosa y el director de Educación decía otra y al final quedaron en que todo estaba bien y después se encontraron con el panizo en Educación. **Sr. Pdte.** cede la palabra a director Control. **Director Control** señala que primero aclarar una cosa, ya que lo nombró, nunca dijo que todo estaba bien en Educación, siempre lo ha dicho desde septiembre en adelante que había un déficit, solamente eso, y referente a lo otro insiste, esta dirección realiza su trabajo de acuerdo a lo que la Ley le exige que es el artículo 29, entonces tiene que ver la legalidad de los procedimientos administrativos y en función de eso se hizo este informe, no es quien para cuestionar algo de un director, entonces su silencio o sus dichos no tienen nada que ver con no entender o entender la respuesta contraria de cualquier director, insiste, la dirección de Control solo se remite a lo que la Ley le exige y le gustaría no hablar más del tema, toda vez que hay una investigación sumaria, entonces si ellos saben que hay un decreto alcaldicio que da una investigación no pueden igual referirse al tema, o sea, todo lo que revisó la dirección de Control está en el informe que concejales tienen conocimiento, por escrito tanto a Sr. Pdte. como a concejales y a director de Obras, eso es. **Sr. Pdte.** da las gracias a director Control por su respuesta. **Conc. San Martín** señala que le gustaría saber plazos, fechas concretas, porque como usted bien dice, acá usted emite un informe, pero también empatiza con el director de Obras porque acá hay un cuestionamiento sobre un punto determinado y cree que tanto para el director de Obras

como también para usted y para el resto del concejo es importante saber fechas de cuando esto se va a esclarecer. **Sr. Pdte.** señala que ahí cree que Abogado Caro les puede ayudar con eso, porque efectivamente lo que hay que comprender es que hay dos informes, los dos muy respetados y le alegra que los directores estén hoy día acá, cree que esto enriquece también la administración pública y las fechas obviamente las determina la Ley y los tiempos también que existen al interior de la municipalidad producto de que los funcionarios también tienen una recarga laboral y Abogado Caro tendría que responder respecto a los tiempos. **Abogado Caro** indica que respecto a la pregunta de concejal San Martín, también como siempre se ha dicho es complejo poder aventurar fechas o acciones respecto de procedimientos sumariales o en este caso de proceso de investigación sumaria, toda vez que los fiscales o en este caso el investigador es desde el punto de vista jurídico un órgano desconcentrado, vale decir, actúa con autonomía respecto de lo que ve, de las diligencias que va decretando y va recabando, desconoce en realidad el estado no sabe si ya se habrá notificado a la investigadora para que efectivamente comience a constituir su oficina de investigación y comience a citar los funcionarios, recabar la información para poder incorporarla al expediente, en lo personal considera que ha sido una exposición que se ha desarrollado de acuerdo también a los requerimientos que han efectuado los concejales y cree que también sería adecuado si se lo permiten a bien, ir también concluyéndolo, toda vez que lo más probable que ambos directores como son quienes han efectuado los informes lo más probable que ambos también van a tener que ser citados a declarar en el procedimiento, eso es como sugerencia solamente, insiste, para él y para el alcalde sobre todo es imposible aventurarlo porque es él quien tiene la potestad, porque por ahí concejal dijo si el director de Control había instruido sumario, esa función no le corresponde al director de Control, la instrucción de los sumarios le corresponde a Sr. Pdte. y en ese sentido como es él el que se pronuncia igual debe mantener imparcialidad y objetividad respecto de la materia indagada porque es él el que en definitiva va a resolver de acuerdo al informe de investigación o a la vista fiscal. **Conc. San Martín** da las gracias a ambos directores por la respuesta, esa es su intervención. **Conc. Esparza** manifiesta que para ya ir finalizando el tema, más allá del sumario administrativo, el plazo por los documentos oficiales claramente no se cumplió, *según los documentos oficiales*, ahora sí en opinión de la unidad técnica se piensa que sí, es la opinión de la unidad técnica, lo considera lamentable porque como bien lo mencionaba el resto de los concejales nuevamente tienen diferencias entre dos directores y acá hay una cosa súper cierta y cree que lo mencionó concejal Hernández, las reglas están para cumplirlas y si no pudieron ingresar una carta por Partes porque estaban en pandemia, todos saben que en esa época existían otras formas para ingresar solicitudes, no se pueden quedar o echarle la culpa a la pandemia porque no se ingresó la documentación en el día que correspondía, ahora bien respecto a la I.T.O que no recepcionó o no hizo su trabajo entre comillas de que sirve sacarla ahora si ella ya no es funcionaria, en definitiva e insiste, acá no se cumplió con las reglas establecidas en una licitación especialmente en los plazos, pudo haber existido pandemia todos saben que eso complicó quizás los procesos, pero en definitiva no se cumplieron los plazos, es una opinión súper personal, la explicación de los directores no clarifica nada, lo dejaron más enredado, porque insiste, se dieron fechas acá que así a vuelo de pájaro cuadran, entonces cada vez que llega este tipo de informe hay diferencias y siempre pasa lo mismo, que no es tan así, que el director no tenía los antecedentes y una pila de argumentos que dan los directores para poder tratar de esclarecer lo que ocurre con este tipo de informe, y lo que se está volviendo costumbre en estas sesiones es que cada vez que se envía un informe por parte de director Control aparecen los directores diciendo que ese informe no es tan así, entonces le queda la duda porque aquí el director de Control más que hacer cumplir la Ley, que por cierto tiene que hacer cumplir la Ley, tiene que servir como garante a este concejo de que las cosas sí se están realizando como corresponde, porque insiste queda la duda y muy bien lo decía concejal Hernández hace 7 meses y que bueno que lo haya aclarado nuevamente y lo haya dicho nuevamente director Control, que el déficit de Educación lo viene advirtiendo de septiembre del año pasado, entonces acá director Control presenta el informe que es súper evidente que los plazos no se cumplieron, entonces cree que van a tener que llegar quizás a otras instancias respecto a esto para que se investigue, saben que hay sumarios que llevan en curso dos años, tres años, hace un par de días cumplieron dos años como concejales y hasta el día de hoy no les entregan información respecto al sumario del proyecto del estadio de Cabrero, entonces un sumario más quizás cuanto tiempo va a pasar para que salgan los resultados o se entregue que pasó realmente con este contrato, así es que por su parte y es bien honesto en decirlo, el director de Obras no le esclarece nada lo que comenta, cree que los plazos son súper claros y no se cumplió con lo que el contrato decía, insiste, cree que esto van a tener que llevarlo quizás a otra instancia para que se investigue. **Sr. Pdte.** señala que le agradece a concejal la posibilidad que le ha otorgado al director de Control y al director de Obras de venir al Concejo Municipal a exponer esta situación y aclarar ambos puntos, sino hubo claridad en su persona le pediría que pudiera generar una nueva instancia para reunirse con los directores, alguna comisión o reunión para tener una claridad también de lo que concejal quiere saber porque esa es la finalidad de estas intervenciones, dejar una claridad en concejales, y por otro lado está el proceso legal y administrativo que es una investigación sumaria donde ya tienen a un fiscal, hay un decreto, se va a poner en antecedentes todas estas materias para posteriormente tener una respuesta clara y también deben recordar que son fiscalizados constantemente por la Contraloría General de la República y obviamente siempre cumpliendo con lo que la Ley establece y esa es una tranquilidad que tienen también como administración. **Director DOM** señala que de verdad lo que realmente le preocupa de lo último escuchado, es que se establezca al final de la entrega de los antecedentes y de la conversación y exposición que han tenido que el corolario o resumen de concejal Esparza sea que aquí no se cumplió y no se llevó a cabo y no hubo cumplimiento, cual fiscal o cual juez quien llega al resumen y/o la conclusión después de establecer no siendo esta la instancia para ello, han conversado y han dicho que hay una investigación sumaria o proceso sumarial que con toda probabilidad va a establecer responsabilidades administrativas si hay y si corresponden, por tanto dejar en claro que se han entregado los antecedentes, que en cumplimiento de su función director Control ha hecho su representación y en cumplimiento también de nuestra misión de cerrar y terminar los procesos técnicos y administrativos así lo hemos hecho, diferencias por cierto han existido, existen y lo más probable que sigan existiendo y eso enriquece el trabajo administrativo, son personas, funcionarios, no son infalibles, pueden muchas veces tener errores en algunas situaciones, pero siempre está el ánimo de la transparencia y de cumplir con todo lo que ustedes mismos en estas distintas sesiones han solicitado. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Obras por su respuesta y por aclarar también su punto de vista, siempre ha tratado de generar un ambiente de acuerdos y de entendimientos y también de respetos, cree que su cierre es oportuno y ratifica lo mismo, para eso hay una investigación y ahí van a determinar ciertas responsabilidades que puedan existir, para cerrar este punto solo quiere decirles a los vecinos que los están observando que acá hay un tema administrativo no hay un problema con la ejecución de la obra, los paraderos están ejecutados, están recepcionados y están cumpliendo su función hace bastante tiempo ya, aquí no hay un problema con la ejecución de la obra quiere dejarlo súper claro y también al Concejo Municipal, esto es un tema administrativo que se va a solucionar, lo importante que el proyecto de paraderos está ejecutado y no solamente en el sector urbano, sino que también en el sector rural, por ejemplo cuando se ingresa de Yumbel hacia la comuna de Cabrero a

mano izquierda entrando al sector de Coihuico Sur se encuentran con un hermoso paradero iluminado, ese es uno de los proyectos que fue ejecutado en su momento y cuando se ingresa a Charrúa llegando a la calle ColoColo frente a la hermosa placita o a la cuarta compañía de bomberos hay un paradero también iluminado, eso es parte del proyecto, por lo tanto el proyecto está ejecutado, lo que hay que aclarar es algo administrativo que pronto sin duda tendrán las respuestas, quiere agradecer a director Control y al director de Obras, les desea que tengan un lindo día y a seguir trabajando por la comuna, muchas gracias.

6. Solicita aprobación propuesta de remplazante de la empresa para integrar el Comité del SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD, de acuerdo a artículo 10 de la Ley N°19.754 de Servicio de Bienestar”

Sr. Pdte. da la bienvenida a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya y a la Abogada Javiera Cabezas Padilla, a continuación cede la palabra a la directora del departamento de Salud. **Directora DAS** indica que efectivamente hoy día están presentes para solicitar aprobar propuesta de reemplazo representante de la empresa Comité de Bienestar de Salud, esto es para el Comité del Servicio de Bienestar del departamento de Salud de Cabrero hasta el mes de octubre del año 2023, mes en que se debe escoger nueva directiva, esto según el artículo 10 de la Ley N°19.754 del Servicio de Bienestar que indica que la mitad de los integrantes de dicho comité estará compuesto por representantes propuestos por el alcalde con aprobación del concejo y la otra mitad por representante de la o las asociaciones de funcionarios existentes en el municipio, el cambio que están solicitando es de la funcionaria de iniciales K B A, que se desempeña en el establecimiento CECOSF de Cabrero, quien es la integrante actual y están solicitando el cambio por la funcionaria de iniciales J M G, que tienen descrito en el oficio que tienen en sus manos, también del CECOSF de Cabrero, que sería la integrante de reemplazo, eso sería para aprobación. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora DAS por su información, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que le llamó la atención solamente que se mencionen las iniciales de las funcionarias. **Abogada Javiera Cabezas** indica que es con la decisión de no sobre exponer a las funcionarias, tienen sus nombres en sus carpetas, y no es necesario decir su nombre completo lo mismo es que se debe mantener la reserva del porqué se está haciendo el cambio, porque al ser una licencia médica es un dato sensible y deben resguardar esos datos. **Conc. Rodríguez** señala que las sesiones de concejo y las actas son públicas en todo caso. **Abogada Javiera Cabezas** indica que sí, pero hay datos sensibles en este ordinario. **Conc. Rodríguez** manifiesta que solamente eso, las sesiones de concejo son públicas y esto es traspasado tal cual como está acá a un acta que luego posteriormente es publicada y en la publicación no va con las iniciales, sino que con los nombres, más que nada es eso, las sesiones de concejo son transparentes, por lo mismo debe indicar cada uno de sus antecedentes a conocimiento de la ciudadanía. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Rodríguez** manifiesta que ningún problema que sea Javiera Matamala Gutiérrez del CECOSF, aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la propuesta de reemplazante de la empresa, para integrar el Comité del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Cabrero, hasta el mes de octubre de 2023, de acuerdo a artículo 10 de la Ley N°19.754 de Servicio de Bienestar, tal como fue solicitado y expuesto por la directora y la abogada del Departamento de Salud Municipal.** (Acuerdo 324 del 18.05.2023).-

7. puntos Varios.

- ✓ **Conc. Esparza** solicita el decreto alcaldicio de nombramiento del director del DAEM y bajo qué calidad jurídica se encuentra en el cargo considerando que no se ha informado a este concejo de algún concurso público que se hubiese realizado y menos que esté en vigencia, según entiende este cargo ya está en suplencia hace más de dos años, por lo que no es bien visto que siga en suplencia y más bien llamar a concurso público de una buena vez, considerando que el año pasado cuando se hicieron las consultas y a comienzos de este año, el Pdte. dijo que se estaba trabajando en este llamado a concurso, entonces conocer por qué el cambio de opinión, insiste en solicitar el decreto de nombramiento del actual director del DAEM y que se les diga en qué calidad jurídica se encuentra.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita informe de las casas municipales que están ubicadas en calle Arturo Prat, entre avenida Vial y Membrillar, y las que están ubicadas en avenida Vial, entre Arturo Prat y Manuel Palacios pasaje interior, saber quiénes ocupan estas viviendas y que se les diga si existe un reglamento que las rige o que regule quizás algún acto de entrega de las mismas, cuanto tiempo llevan ocupándolas los mismos funcionarios y además si son municipales adjuntar bajo qué figura legal se encuentra, si están incorporadas como activos y en definitiva si existe algún título a nombre de la municipalidad legalmente constituido, se asume que son municipales y no fiscales porque en el informe que se solicitó y se entregó en la última sesión no vienen incluidos estos inmuebles y son los de Monte Águila, por ende insiste y asume que son de resorte municipal las casas que están en Cabrero.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que el día de ayer se vivió una situación lamentable que es reiterativo ya, no se da siempre, pero sí cada cierto tiempo se viene dando, que se entregan medicamentos vencidos en el SAR de Cabrero, una vecina hizo la denuncia a través de su red social y se comunicó con él y de hecho hoy día quedaron de ver el tema, pero cree que es necesario que se haga una inspección al respecto, es impresentable que se entreguen medicamentos vencidos en la urgencia o en el CESFAM de la comuna, y sin ir más lejos, pasó hace un tiempo atrás lo del tramadol algo que también está judicializado por la familia de una bebé, pero insiste que es impresentable y cree que esas cosas no tienen por qué seguir ocurriendo en el servicio de urgencia ni en la salud de la comuna. **Sr. Pdte.** respecto a los medicamentos vencidos, consulta dónde fueron entregados. **Conc. Esparza** responde que en el servicio de urgencias, en el SAR. **Sr. Pdte.** consulta si hay alguna notificación de eso, algo formal. **Conc. Esparza** responde que la mamita de la niña iba a venir hoy día en la mañana a conversar al SAR y después conversarán para poder derivarla con la directora comunal de salud para que se esclarezca el problema.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que en frente donde se hace la feria libre los días jueves, los vecinos de ese sector solicitan que se retire la basura que sacaron en el momento de realizar la limpieza del canal porque la dejaron en la orilla y está volviendo a caer a este canal, sobre todo los días jueves cuando se hace la feria, los vecinos también agradecen la limpieza, pero la basura no se sacó, solicita que se hagan cargo de ese problema también porque si no en una semana más tendrán el canal lleno de basura.

- ✓ **Conc. San Martín** manifiesta que este concejal fue el primero en preguntar cuando aprobaron el bono para los funcionarios del aseo y ornato, pero no sabe cuánto se iba a demorar el traspaso después de la aprobación porque muchos de ellos le han preguntado porque todavía no llega a sus bolsillos, le gustaría saber en cuánto tiempo más estaría efectuado ese pago, no hay que olvidar que ellos no disponen de sueldos abultados y que esperan con ansias este bono. **Sr. Pdte.** responde que el viernes en la mañana se estaría cancelando este bono, pero dejar claro que todo el proceso administrativo se llevó de una forma acelerada para cancelar este bono a los trabajadores.
- ✓ **Conc. San Martín** respecto al tema de la basura, mencionar que hace meses que viene denunciado el microbasural frente a la plaza de armas de Monte Águila, a la verdad ya no haya que decir, el Pdte. en la última sesión se comprometió a darle pronta solución y la verdad que ese sector es emblemático porque están en pleno centro de Monte Águila, le gustaría saber cuándo podrían enviar a la empresa Altramuz o no sabe qué empresa podría ser para que retiren esos residuos. **Sr. Pdte.** señala que esa situación ya fue mencionada a la jefa de Medio Ambiente y están buscando alternativas para mejorar este punto que efectivamente se ha transformado en un basural, lamenta que la comunidad no se organice y cuide el medio ambiente y nuestra comuna porque no hay nada más lindo que vivir en una comuna limpia y ordenada, la municipalidad hace los esfuerzos a través de las empresas contratistas de áreas verdes, de limpieza de calles, de retiro de residuos en distintos lugares, pero eso les extraña que la comunidad no ayuda muchas veces a cuidar, pero cree que es un grupo pequeño ya que la gran mayoría de los vecinos apoya tener la comuna ordenada y limpia, por eso hacer un llamado desde este concejo a todos los vecinos para que valoren los esfuerzos que la municipalidad está realizando en cuanto a las podas, con las calle limpias y con un trato que permite por ejemplo que en Monte Águila tengan el camión de la basura tres veces a la semana, esas cosas sin duda hay que valorarlas, pero no entiende que si tienen la campana para depositar las botellas dejan la basura domiciliaria, eso no lo comprende porque son tres veces a la semana que el camión pasa por Monte Águila, en Cabrero y una vez en los sectores rurales, incluso dos veces en otros sectores, por tanto el llamado es a cuidar nuestro entorno y buscar los lugares adecuados para poder depositar la basura, si en una campana de vidrio hay cartones o plásticos es para tener un entorno limpio que en algún momento estaban en la plaza y hoy se cambiaron a petición de los vecinos y del concejo municipal, por eso están haciendo los esfuerzos como municipalidad para tener un entorno limpio y agradable donde poder vivir.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que de acuerdo a Ley N°20.880, en su artículo 1° los funcionarios públicos les afecta el principio de probidad, y el día de ayer junto a los concejales se reunieron en el Liceo MAZZ donde hay un profundo malestar, de hecho hay un comunicado viralizado por parte de una de las voceras del movimiento que alude principalmente a dos funcionarios que son parte del equipo de comunicaciones, lo dirá con nombre y apellido porque esto ya es secreto a voces, don Gonzalo Meller y don Gonzalo Orellana quienes aparte tienen un programa denominado *Cabréate* y que están detrás de una página *Es de Ratas* para denostar al concejo municipal, sin embargo y principalmente lo encuentra grave que denosten el gran trabajo de los profesores, el movimiento estudiantil que según la última protesta que se hizo afuera de estas dependencias donde el Pdte. decía que validaba este movimiento por sus demandas justas, y sin ir más lejos, el día de ayer le tocó despachar a su hija que curso 7° básico de la escuela Orlando Vera Villarroel y le dio entre ternura y pena porque su hija le dijo *...papá, puedo llevar un rollo de confort para convalidarle a mis compañeritas porque en el colegio no hay confort*, en lo personal participó en la reunión junto a todo el concejo municipal en pleno, pero fue al baño y se encontró con cucarachas, con chapas, con baños llenos de sarro que no es de ahora sino que de hace dos meses atrás, cree que esos baños nunca les sacaron el sarro, tampoco hay cloro, no hay jabón y no hay confort, entonces le dio pena por la falta a la salubridad de estos pobres alumnos que más encima estos dos personajes que son funcionarios públicos independiente que hagan el programa, y le da lo mismo cuando lo hagan porque en su programa que tiene *Ají pa' su caldo*, cree que lo más fuerte que ha dicho es *cara de nalga*, sin embargo acá les sacan la madre, los ningunean y tratan a los profesores que son cafiches del estado, que digan que inducen a los alumnos, pero los alumnos no son tontos, entonces quiere preguntar derechamente respecto al petitorio y al comunicado que hizo la dirigente del Liceo MAZZ fue que primero pidan disculpas públicas, cree que no es de ratas pedir disculpas públicas y aparte de eso lo ha conversado con los concejales y le hacen mucho daño, acá pueden tener muchas diferencias con el alcalde, pero cree que hoy día le hacen un daño al alcalde y a su imagen pública tener a dos personas de confianza, es como si Jorge San Martín que siempre está animando los eventos después de salir del municipio se les suelten las trenzas y los agarre a garabatos, justo había traído un jabón para ver si se pueden lavar la boca antes de tratar a los concejales así, entonces quiere pedir el acuerdo a los concejales porque cree que ellos deberían dar un paso al costado y presentarles su renuncia, no por respeto a los concejales porque están en la palestra ya que son públicos, pero por respeto a los profesores y a los alumnos, no sabe qué opinan el resto del concejo. **Sr. Pdte.** señala que están en el tiempo concejal. **Conc. Bustamante** manifiesta que está totalmente de acuerdo con el concejal. **Conc. San Martín** indica que todavía no se ha hecho la extensión del concejo y hay que acordarse que llevan varias sesiones sin puntos varios. **Sr. Pdte.** señala que el reglamento interno establece que son cinco minutos para cada concejal. **Conc. San Martín** indica que está de acuerdo, pero muchas veces se han quedado sin sus puntos varios, o al Sr. Pdte. le preocupa el próximo tema que va a tocar. **Sr. Pdte.** responde que no le preocupa nada de lo que diga el concejal San Martín, pero le preocupa la comuna y ver cómo pueden crecer, hoy día a la gente le falta agua, le faltan caminos, faltan viviendas. **Conc. San Martín** interrumpe diciendo que falta confort y cloro en los baños. **Sr. Pdte.** justamente en la educación lo están pasando mal. **Conc. San Martín** consulta qué medidas tomará con esos periodistas. **Sr. Pdte.** señala que como alcalde está buscando las fórmulas de salir adelante con la educación, ese es su deber y su labor. **Conc. San Martín** señala que la pregunta es otra, ¿qué va a hacer con esos periodistas? porque si el alcalde no toma acciones va a presentar en Contraloría una denuncia por falta a la probidad. **Sr. Pdte.** indica que el concejal está en su derecho. **Conc. San Martín** o sea que usted avala la falta de respeto a los profesores, a los alumnos y a los apoderados que tanto defiende. **Sr. Pdte.** manifiesta que no avala las faltas de respetos. **Conc. San Martín** o sea que va tomar acciones. **Sr. Pdte.** señala que siempre ha tratado de mantener su respeto hacia el concejo municipal y hacia el concejal San Martín particularmente y seguirá siendo el mismo hacia todas las personas porque es parte de la crianza que ha tenido en su vida, por tanto lo que este alcalde está haciendo es buscar la manera de solucionar los problemas y los conflictos para avanzar, esa es su labor hoy día y no es

polemizar ni buscar momentos para sacar un provecho y si hoy día hay funcionarios que están siendo cuestionados por los estudiantes y profesores buscarán las responsabilidades administrativamente, pero no tiene mayor antecedente al respecto sino lo que hoy día está diciendo el concejal. **Conc. San Martín** señala que está viralizado, el alcalde es una persona cristiana y está faltando el respeto al mundo cristiano, consulta si es bonito agarrar a garabatos a las personas. **Sr. Pdte.** responde que para nada, pero no está en las redes sociales, por eso dice que hay un acto administrativo que involucra una falta por parte de cualquier funcionario, no solamente los mencionado por el concejal, sino que se tienen que buscar las responsabilidades obviamente, pero no tiene antecedentes más lo que el concejal está estableciendo o lo que puede haber en las redes sociales, por eso es importante conversar con los profesores y los estudiantes para llegar a un acuerdo porque somos seres humanos y muchas veces también comenten errores que deben reconocer, pero venir acá y decir esto o que hay que hacer esto otro, cree que no corresponde porque hay que buscar los antecedentes y obviamente si hay responsabilidades actuar como la ley lo establece. **Conc. San Martín** manifiesta para terminar y en honor al tiempo, señalar que pueden tener diferencias, pero cree que le hacen un flaco favor teniéndolos al lado del alcalde, solamente eso.

✓ **Conc. San Martín** señala que para terminar, mencionar que no es abogado ni tiene siete universidades, pero leerá textual *...el 2 de septiembre del 2016 entró en vigencia la Ley N°20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de interés, en palabras simples y sencillas esta ley tiene por objeto transparentar y aclarar dar a conocer la relación económica patrimoniales que puedan afectar a los funcionarios públicos en el momento de la toma de decisiones, esta información es de carácter pública y obliga a las autoridades como alcaldes y concejales a declarar su patrimonio de interés con el objeto de dar mayor transparencia posible a nuestros actos como autoridades...*, al respecto quiere consultar lo siguiente, es de conocimiento público que el alcalde posee y conduce habitualmente un auto marca Peugeot, modelo 3008 color rojo, como también en la mayoría de los vecinos y vecinas saben que tiene una parcela con casa en el sector Los Caulles, pero al observar su declaración de patrimonio e interés es posible ver que nunca ha declarado del 2017 en adelante estos importantes bienes que muchos soñaríamos con tener, nunca ha declarado estos bienes en la plataforma dispuesta por Contraloría General de la República y lamenta que no esté el director de Obras ni el director de Control, pero quiere consultar si el alcalde ha solicitado y ha tramitado en la dirección Obras municipales permiso de edificación de lo que hoy es su casa habitación, la segunda consulta era para el director de Control a quien le corresponde fiscalizar la plataforma pública orientada a informar sobre el patrimonio, saber si ha hecho alguna acción. **Abogado Gastón Caro** manifiesta que en primer término y tal cual lo plantea el concejal San Martín, la probidad administrativa hoy día está absolutamente instalada tanto por esa ley como la evolución de la jurisprudencia de la Contraloría General de la República y eso también lo observan dentro de la municipalidad, formalmente no han recibido los antecedentes que el concejal señala, sin embargo debe decir que este equipo jurídico que hoy está representando en esta sesión de concejo permanentemente si es que existe efectivamente algún incumplimiento de falta a la probidad dentro de cualquier tipo de prestador de servicio se le recomendará se decrete el procedimiento que corresponda indagar por eventuales responsabilidades, pero hoy a la fecha no han recibido nada formalmente, por lo menos desde oficina de partes, como es el abogado de Secretaría Municipal puede dar fe que por lo menos por ese medio no se ha recepcionado, al respecto de la pregunta del concejal San Martín sobre declaración de intereses y patrimonio del Sr. Alcalde esta es pública que informa lo que el concejal ha visto, en eso no hay absolutamente nada que esconder, con respecto de las solicitudes de permisos de edificación del Sr. Alcalde esa materia justamente se ingresó una solicitud de acceso a la información pública el día de ayer pidiendo exactamente lo mismo, informar que eso ya se derivó también y si gustan se puede remitir esa información al concejo municipal para efectos de que los concejales también puedan tener esa respuesta, pero es exactamente la misma petición, por tanto ya está derivado a la dirección de Obras municipales y ya se encuentran preparando la respuesta. **Conc. San Martín** señala que lo único que quiere aclarar, porque como hay códigos, tiene acá el nombre de quien tiene traspasado la stationwagon, pero por respeto y por códigos no lo va a decir, espera que el alcalde se haga presente. **Sr. Pdte.** lamenta que tengan intereses personales, pedirá que respeten el reglamento interno en toda su integridad porque aquí se dan los tiempos para que cada concejal tenga sus puntos varios, por tanto pide que respeten esos tiempos y se enfoquen en lo que realmente la comunidad quiere escuchar que es el avance para nuestra comuna, hoy día están entrando en materias personales de patrimonios y de intereses, el cual no tiene ningún problema en responder porque para eso la ley también les pide generar respuestas en los momentos prudentes y adecuados, pero la comunidad quiere en estos puntos varios hablar de problemáticas que tienen para ver cómo se van solucionado y seguir avanzando por la comuna, a continuación tiene la palabra el concejal Rodríguez. **Conc. Esparza** interrumpe diciendo si el Sr. Pdte. le permite decir que se equivocó en su intervención de sus puntos varios, y solamente quiere ratificar eso y para que quede en acta que el medicamento vencido se entregó en la farmacia y no en el SAR, la derivaron del SAR para que le entregarán en la farmacia. **Sr. Pdte.** consulta si fue en la farmacia del CESFAM de Cabrero. **Conc. Esparza** responde que sí.

✓ **Conc. Rodríguez** indica que en primer lugar, como el Sr. Pdte. manifestó que sentía una gran preocupación por la comuna, decirle que en la comuna hay personas que no tienen qué comer y que en varias ocasiones han llegado a la municipalidad solicitando mercadería, pero no han sido escuchadas, por tanto hay una gran preocupación a la cual el Sr. Pdte. puede ponerle atención, personas que incluso han tenido que conseguirse para poder viajar desde un determinado sector rural en varias ocasiones teniendo que dejar encargada en un caso puntual a una niña de cuatro años de edad clamando por comida y no ha sido escuchada. **Sr. Pdte.** consulta si tiene el dato de la persona. **Conc. Rodríguez** responde que sí, se los puede entregar. **Sr. Pdte.** señala que la dirección de desarrollo comunitario tiene el deber de solucionar los problemas sociales de las comunidades, acá está presente el director de DIDECO y profesionales, trabajadoras sociales que están atendiendo al público que llega a la municipalidad, pero le llama la atención que exista una persona pasando hambre y que el municipio le haya cerrado las puertas, cree que eso obviamente hay que investigarlo y conocer los datos para que personalmente ir al hogar de aquella vecina porque los recursos que tiene el municipio tienen que ser distribuidos por supuesto para quienes tienen este tipo de necesidades.

- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que también se quiere referir a lo señalado por el concejal San Martín, considera que hay una gran razón en pedir que se remuevan a ambos funcionarios periodistas de la municipalidad que acompañan siempre al alcalde en sus actividades, hoy como concejal coincide con los estudiantes del Liceo Manuel Arístides Zañartu Zañartu quienes se han sentido tocados por el desempeño de dos periodistas municipales en un Podcast donde se confunde lo privado con lo corporativo, deberían ser los periodistas quienes enseñen en un sano ejercicio de las comunicaciones a los estudiantes como se deben expresar, sin embargo son los valiosos estudiantes quienes hoy exigen disculpas públicas a los periodistas de la municipalidad por referirse a sus profesores como frustrados y aspirantes a mantenidos del gobierno en duros términos y palabras groseras impropias a un comunicador social, como concejal entiende que el municipio enfrenta un millonario déficit y que hay en curso acciones judiciales y de Contraloría, pronunciamientos claves para poder inyectar con confianza renovada recursos nuevos al departamento donde se perdió el dinero, mientras pide urgentemente poder resolver los costos puntuales para poder resolver este conflicto y que los periodistas en cuestión sean sancionados por agravar la situación cuando su trabajo en comunicaciones debería ser controlar la crisis, hoy la comunidad juzgará al alcalde quien siempre pide respeto a los concejales que lo fiscalizan y verán si también le pide respeto a estos funcionarios que han menospreciado a trabajadores de la educación, es hora de dar señales y buscar acuerdos, pero eso no se logra ya que los mismos periodistas han atacado también a los concejales en el mismo programa, estos comunicadores sociales han actuado indignamente y no es justo que se amparen en la impunidad que les otorga su cargo, esto nunca se había visto en la comuna de Cabrero, nunca un locutor le ha faltado el respeto a una autoridad o aun profesor como lo han hecho estos funcionarios, por tanto y al igual como lo hizo el concejal le pide al Sr. Pdte. que tome acciones que sean ejemplares para que estos actos no se vuelvan a repetir en la comuna porque no es posible que personas tomen un micrófono y se pongan a insultar a los profesores de la manera en que lo han hecho estos funcionarios amparados tras redes sociales a través de programas, creando páginas falsas además para indignificar el trabajo que hacen los concejales, más grave aún, los profesores quienes a ellos mismos los educaron para ser las personas que hoy día son, así es que, lamenta mucho que estas situaciones se estén dando en la comuna, y por favor, vuelve a reiterar, que se tomen acciones que sean ejemplares para que nunca más ocurra esta situación en la comuna. **Sr. Pdte.** indica que buscarán toda la información necesaria respecto a esta denuncia, ya tienen el planteamiento del concejal San Martín y ahora se suma el planteamiento del concejal Rodríguez, y obviamente si hay que tomar medidas respecto a la investigación que se van a realizar y las tomarán sin ningún inconveniente.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto a lo mencionado anteriormente, es de público conocimiento y se imagina que el Sr. Pdte. también estará al tanto, por tanto cree que hay que tomar la decisión. **Sr. Pdte.** señala que su labor como alcalde es ver las necesidades que tiene la comuna, en este caso la educación de la comuna está pasando por un problema que todos ya conocen que es un déficit, falta de compromiso, de liderazgo, de infraestructura y muchas otras cosas que están ocurriendo al interior de los establecimientos, pero le llama la atención algunas cosas que se debieron haber resuelto hace cinco años atrás que hoy día están sin resolver, por tanto hay que hacer frente a esta dificultad y hacer frente a las demandas de los estudiantes y de los profesores y apoderados para poder avanzar y solucionar estos conflictos entre muchas otras cosas, cuando está en su oficina no está mirando el techo, no está revisando el Facebook, en el WhatsApp ni en las redes sociales sino que está en su oficina para ver las demandas de la comuna y como seguir avanzando, por tanto si no hay una formalidad en ciertos aspectos obviamente es de público conocimiento como lo mencionó el concejal, por eso le pedirá al abogado Gastón Caro que recabe toda la información necesaria tanto del concejal San Martín y del concejal Rodríguez y quien más pueda entregar para que investigue y tomar decisiones si esa investigación lo amerita. **Conc. Esparza** manifiesta que igual se suma a eso. **Conc. Rodríguez** indica que claramente el equipo de comunicaciones falla entonces porque cuando ocurren situaciones tan graves como esta deberían ser comunicadas al alcalde de forma inmediata para que se puedan tomar acciones, este es un hecho grave y que viene a empañar aún más la actual crisis que vive la comuna, por tanto le gustaría saber además si el Sr. Pdte. está de acuerdo con los dichos de los periodistas. **Sr. Pdte.** señala que eso es lo que acaba de decir, no tiene antecedentes de lo que está mencionado el concejal porque no está en las redes sociales ni en Facebook sino que está con los problemas de la gente, hoy día está con los estudiantes del Liceo MAZZ para ver como generan un compromiso real y efectivo para poder deponer el paro, en eso está hoy día, y los equipos y el director de Educación don Rodrigo Yévenes junto al equipo de la municipalidad están trabajando en aquello para poder solucionar ese conflicto, pero si le preguntan hoy día sobre las redes sociales la verdad que no está en redes sociales y desconoce los dichos que se han realizado por parte de los funcionarios ya mencionados, por tanto para avanzar porque obviamente ya se cumple el tiempo, además que ya le pidió al abogado Gastón Caro recabar toda la información para investigar y si tienen que haber sanciones obviamente que existirán, mencionar que es hijo de una profesora y su madre fue educadora 31 años de la escuela Orlando Vera Villarroel, por tanto aquí no se permitirá ni se aceptará ninguna falta de respeto hacia nadie y no porque su madre sea profesora tendrá un privilegio especial para ciertas personas, aquí el respeto debe ser para todos y siempre lo ha dicho que con respeto y diálogo avanzan, hoy día hay una inquietud de parte de los concejales y siente que está de parte de los estudiantes y de los profesores por eso investigarán y buscarán las medidas y los acuerdos para poder avanzar, hoy día existe un déficit en Educación y hay que hacer frente a ese déficit para avanzar con resultados concretos para que los estudiantes se concentren en su Educación y puedan el día de mañana tener los mejores resultados, esa es su labor y no es estar en las redes sociales en Facebook ni está escuchando audio ni las publicaciones que se realizan, están concentrados en las demandas y en los problemas que junto al equipo están buscando como las solucionan. **Conc. Rodríguez** señala que como es un tema urgente le deja aquí el antecedente. **Sr. Pdte.** perfecto concejal, pero no corresponde, estamos en el tiempo. **Conc. Rodríguez** consulta al Sr. Pdte. si quiere escuchar el audio. **Sr. Pdte.** indica que eso no corresponde porque es una falta del concejal Rodríguez hacia el concejo municipal, cree que los demás concejales también tiene que tener su espacio. **Conc. Rodríguez** consulta si el Sr. Pdte. no quiere escuchar lo que dicen los periodistas, consulta a los concejales si les faltó al respeto. **Conc. Esparza** responde que no, a nadie. **Conc. San Martín** manifiesta que es transparentar lo que

✓ dijeron. **Conc. Rodríguez** señala que este es el audio. **Sr. Pdte.** concejal, están en el tiempo, a continuación cede la palabra al abogado Gastón Caro porque esto no puede continuar. **Conc. Esparza** señala que le extraña que el Sr. Pdte. diga que no sabía porque el día de ayer lo habían convocado a una reunión para tratar este tema a la cual no llegó. **Abogado Caro** indica que lo que corresponde es que se dé curso a las intervenciones de los puntos varios por parte de los concejales. **Conc. Rodríguez** perfecto, okey, va a continuar. **Sr. Pdte.** lamenta que el concejal Rodríguez utilice su espacio que es tan importante para la comunidad para generar más polémica de lo que hoy día existe en la comuna, si aquí hay hechos graves y si hay faltas de respeto que efectivamente faltan a la probidad y a la ley vamos a tomar sanciones, esa es su palabra y se lo ha dicho frente a frente, pero traer un audio para generar más polémica en este concejo sin avanzar, y se lo dice con todo respeto que eso no corresponde, la comunidad estudiantil quiere de este concejo municipal es avanzar en las demandas que hoy día los jóvenes han entregado y eso están haciendo hoy, buscando soluciones a todas las demandas de los estudiantes porque al alcalde le interesa que los jóvenes se concentren en sus salas de clases a estudiar y mientras más rápido cumplan con las demandas de los jóvenes eso será así, pero lo que acaba de hacer el concejal Rodríguez de traer un audio al concejo municipal no soluciona en nada el conflicto y lo que los estudiantes del Liceo MAZZ están planteando, por tanto se cumple el tiempo de su espacio y le dará la palabra al concejal Pellón para que siga con sus puntos varios. **Conc. Rodríguez** señala que su tiempo no ha terminado, usted tomó todo su tiempo. **Sr. Pdte.** manifiesta que el concejal Pellón tiene la palabra. **Conc. Rodríguez** interrumpe diciendo, que continuará porque su tiempo no ha terminado, le pide al Sr. Pdte. que respete sus cinco minutos por favor que no han terminado porque usted intervino en todo momento, acaba de tomar el tiempo y lleva dos minutos, lo único que le dirá al Sr. Pdte. quien dice que no conoce el audio y cuando le ha querido mostrar este audio usted no ha querido escucharlo. **Sr. Pdte.** señala que el concejal Pellón tiene la palabra para sus puntos varios, no le va permitir al concejal Rodríguez que cada vez que tiene su intervención venga a faltar el respeto. **Conc. Rodríguez** indica que le extraña que usted no quiere estar en conocimiento de la situación, el Sr. Pdte. le pide respeto, pero usted le ha pedido respeto a sus funcionarios, ¿se acuerda cuando un funcionario estaba al lado suyo lo nombró y le sacó la madre? ¿qué fue lo que le dijo usted al funcionario? Le dijo no se rebaje a decirle esas cosas al concejal. **Sr. Pdte.** de qué está hablando concejal Rodríguez, pero qué lamentable el concejo municipal de Cabrero, cómo avanza la comuna con la intervención del concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** le pide al Sr. Pdte. si habla de respeto primero le pida a sus funcionarios que respeten, no a este concejal sino que a los profesores que educan a los alumnos. **Sr. Pdte.** cómo avanzan con los problemas rurales, cómo avanzan con los problemas de vivienda, cómo avanzan con los problemas de educación con la intervención del concejal, pero es una cosa netamente personal con el alcalde, siempre atacando, siempre insultado y siempre faltando el respeto. **Conc. Esparza** manifiesta que con usted no ha avanzado la comuna en 12 años. **Conc. Rodríguez** consulta sí el Sr. Pdte. tiene miedo a que termine su intervención, o sea cada vez que se sienta atacado les termina el tiempo, eso no corresponde. **Sr. Pdte.** señala que fue alcalde elegido para trabajar por todos ustedes y por los problemas de la comunidad y por llevar este concejo en orden, por eso es el Pdte. y si aquí el tiempo se cumplió porque el concejal Rodríguez no quiso aprovechar su tiempo para cosas que realmente favorecen a la comunidad hay que darle el pase a otro concejal. **Conc. Rodríguez** interrumpe diciendo, queno ha terminado su intervención y habló solamente el Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** manifiesta que tiene la palabra el concejal Pellón. **Conc. Rodríguez** indica queno ha terminado su intervención, habló solamente usted y el tiempo no ha terminado. **Secretario Municipal(S)** señala que el concejal San Martín ya habló sobre este tema y el Pdte. de este concejo mencionó que se haría la investigación de estos dos funcionarios ya mencionados y cree que el punto ya se tocó y se lo dice con mucho respeto, pero hay que seguir avanzando porque la respuesta a la consulta ya fue dada por el Pdte. y la investigación se tomará. **Sr. Pdte.** insiste que tiene la palabra el concejal Pellón. **Conc. Rodríguez** indica que pasará a otro punto porque no ha terminado su intervención, solicita que se dé cumplimiento a los informes solicitados en la sesión N°66. **Sr. Pdte.** hacer un llamado al orden porque la palabra la tiene el concejal Pellón, aquí es el Pdte. de este concejo municipal y llama al orden, ya le dio el espacio suficiente al concejal Rodríguez para que diera sus puntos varios y su tiempo lo ocupó para atacar al alcalde y para generar un tema personal con él, ese es tema del concejal, pero aquí los tiempos se cumplieron y es el Pdte. del concejo, por tanto llamará al orden por segunda vez. **Conc. Rodríguez** señala que su tiempo no se ha cumplido, exige se dé cumplimiento al tiempo estimado porque su tiempo no se ha cumplido y no se ha terminado. **Sr. Pdte.** indica que el concejal Pellón tiene la palabra, pedirá al abogado Caro que esta sesión se termine respecto al desorden que hay en este concejo municipal porque por algo es el Pdte. si no para que está acá, la ley le dio la facultad para poder guiar de la mejor forma posible el concejo municipal, siempre ha pedido el respeto y lo ha dicho con mayúscula. **Conc. Rodríguez** interrumpe diciendo, pídaselo a sus periodistas también. **Sr. Pdte.** manifiesta que acá tienen un tiempo por cada concejal y si el concejal no ocupa su tiempo en las demandas que la comunidad está solicitando ocupa su tiempo de forma personal. **Conc. Rodríguez** interrumpe diciendo, usted no le puede pedir qué tiene que hablar. **Conc. San Martín** interrumpe diciendo, que están sin micrófonos, bajaron los micrófonos. **Conc. Rodríguez** consulta al funcionario de comunicaciones Sady Figueroa por qué le cortan los micrófonos si supuestamente esta es una sesión pública donde todos los audios tiene que salir, no corresponde tampoco. **Abogado Caro** señala que si no están las condiciones de orden de este concejo municipal lo que corresponde es una interrupción. **Conc. Esparza** consulta en qué calidad se encuentra el abogado Gastón Caro acá en sesión de concejo, si es como abogado de Transparencia o como asesor jurídico. **Abogado Caro** responde que es el abogado de la Secretaría Municipal. **Sr. Pdte.** manifiesta que su labor como Pdte. del concejo municipal es mantener el orden y el respeto de esta sala, pero si quieren continuar tiene la palabra el concejal Pellón, de lo contrario esta sesión de concejo se termina en este minuto. **Sr. Pdte.** no habiendo respeto en esta sesión se da por terminada, que tengan muy buenas tardes.

Por faltas al orden en la sesión, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 11:30 horas.




FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE (S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°69 del 18 de Mayo de 2023.

Acuerdo 324 del 18.05.2023. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la propuesta de reemplazante de la empresa para integrar el Comité del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de Javiera Matamala Gutiérrez del CECOSF Cabrero, hasta el mes de octubre de 2023, de acuerdo a artículo 10 de la Ley N°19.754 de Servicio de Bienestar, tal como fue solicitado y expuesto por la directora y la abogada del Departamento de Salud Municipal.